

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref.: **C-332B/002-25**
Exp.: **A/SER-005741/2025**

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 19 de mayo de 2025, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada en calidad de propuestos como adjudicatarios del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **CATALOGACIÓN DE OBRAS PARA SU INCORPORACIÓN EN EL CATÁLOGO DE BIBLIOTECAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LIBRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L	-Debe aportar documentación acreditativa de contar efectivamente con los medios personales a los que se comprometió mediante declaración responsable y que fueron valorados como criterios de adjudicación automáticos.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos u omisiones reseñadas se acuerda conceder a los interesados un plazo de tres días naturales desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la **presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:**

contratos.cultura@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: DIEZ MARTINEZ ANA ISABEL
Fecha: 2025 05 19 11:47